

Noticias de Ecología en tu email

Email

SUSCRÍBETE



LAS PRIMERAS DECLARACIONES AMBIENTALES DE PRODUCTO (DAP) DE PLACA DE YESO LAMINADO DEL SECTOR



Ecoticias Costa Rica

www.ecoticias.co.cr

Ecología, Medio Ambiente y Energías Renovables

EC  ticias.com

LÍDERES... 3.300.000 VISITAS/año

Estrenamos Foro

Estrenamos nuevo foro en ecoticias.com Tu opinión es importante para nosotros, regístrate ahora

PARTICIPA AQUÍ

PORTADA FORMACIÓN EMPLEO VERDE ENERGIAS RENOVABLES ALIMENTOS BELLEZA Y COSMÉTICA RESIDUOS-RECIC CO2 MOTOR BIOCONSTRUCCIÓN SOSTENIBILIDAD NATURALEZA EVENTOS

buscar noticia...



Más información.



- Formación online
- Seguimiento personalizado
- Profesorado en activo
- Titulación expedida por la Universidad Católica de Ávila



CURSOS, JORNADAS Y ASESORAMIENTO

INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS E INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA CORCHERA

MEDIO AMBIENTE

creara

- ISO 50001
- Huella de Carbono
- > Inicio 3 de noviembre

Cursos online sesión presencial

AENOR formación



20 COUNTRIES PAÍSES

¿Eres la solución que el día de mañana necesita? >

Exigen al Supremo los informes de las consultoras que fijaron el nuevo régimen de las energías renovables

En un comunicado, la patronal subraya que el expediente actual está "incompleto" y que los informes constituyen un elemento "esencial" para poder elaborar una demanda con plenas garantías judiciales.

ENVIADO POR: ECOTICIAS.COM / RED / AGENCIAS, 24/10/2014, 11:23 H | (4) VECES LEÍDA



La Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA) ha presentado un escrito ante el Tribunal Supremo solicitando que se aporten los informes encargados por el IDAE a las consultoras Boston Consulting y Roland Berger Strategy Consultants al expediente de la orden de parámetros, "por ser éstos fundamentales para estudiar todos los extremos suscitados en el presente debate".

En un comunicado, la patronal subraya que el expediente actual está "incompleto" y que los informes constituyen un elemento "esencial" para

poder elaborar una demanda con plenas garantías judiciales.

Así, Piet Holtrop, letrado de APPA en el procedimiento, señala que si los informes han sido recibidos deben ser aportados "inmediatamente", mientras que si no han sido recibidos, "deberían justificarse las razones por las que no se han recibido, aportando documentación que lo sustente".

El pasado mes de junio, el Gobierno aprobó el nuevo real decreto que desarrolla la actividad de renovables, cogeneración y residuos, que supone un recorte de ingresos a las empresas del sector de 1.700 millones de euros. Además, la rentabilidad razonable para las instalaciones se fijó en el 7,5%.